

Montevideo, 24 de junio de 2015.-

**Convenio Marco N° 1/2015**  
**“Adquisición de PC de Escritorio y Portátiles”**

**ACLARACIÓN N° 3**

**Consultas de empresas interesadas.**

**Consulta N°1.**

Por intermedio de la presente enviamos la siguiente consulta vemos que en los PC de Oficina, ITEM 6, 7, 8, 9 los solicitan a todos con monitor.

De acuerdo a nuestra experiencia entendemos que es necesario que exista un ITEM de PC de Oficina sin monitor ya que muchas veces se tiene la necesidad de comprar solo la CPU. Si se crea un ítem solo de monitores los compradores tienen la posibilidad de hacer diferentes combinaciones en la compra de la CPU con monitores de diferentes tamaños.

¿Es posible que se modifique para que se puedan cotizar equipos sin monitor?

**Respuesta N°1.**

Dando respuesta a la consulta AGESIC agrega dos ítems a la compra por lo que el Pliego de Condiciones Particulares se modifica en los siguientes puntos:

Se modifica el Numeral 18 “Cotizaciones y Precios”, donde se establece los ítems del llamado se modifica por el siguiente:

Nº Ítem	Código SICE	Descripción de los artículos	Variante	Cantidad a ofertar (*)	Precio Unitario sin IVA	Precio Unitario IVA inc.
1	3890	Computadora Configuración Especial (ALL IN ONE)	MONITOR INTEGRADO			
2	1828	Notebook para uso general de oficina con sistema operativo Windows	Configuración estándar			
3	1828	Notebook intermedio con sistema operativo Windows	Configuración estándar			
4	1828	Notebook para uso general de oficina con sistema operativo Linux Ubuntu 14.04	Configuración estándar			
5	1828	Notebook Intermedio con sistema operativo Linux Ubuntu 14.04	-----			
6	1829	Computadora para oficina con sistema operativo Windows	-----			
7	1829	Computadora para oficina con sistema operativo Linux Ubuntu				
8	1829	Computadora intermedia con Sistema operativo Windows				
9	1829	Computadora intermedia con sistema operativo Linux Ubuntu				
10	1829	Computadora intermedia sin monitor con sistema operativo Windows				
11	1829	Computadora intermedia sin monitor con sistema operativo Linux Ubuntu				

Se modifica la PARTE II del Pliego de Condiciones Particulares donde se describen los requerimientos de los equipos. Se agrega a los ya contenidos las características de los ítems que se agregan.

**Ítem 10: Código 1829 - PC de Oficina intermedio sin monitor con sistema operativo Windows**

Información General	Característica	Información requerida
Resumen	Resumen	Ingresar en este atributo una breve descripción del producto que se está cotizando.
Marca	Marca	Aquí se deberá ingresar el nombre de marca del producto.
Modelo	Modelo	Se debe ingresar los datos del modelo del producto que se oferta.
Franja de cantidades	Válido para Compras de	Aquí el oferente establece para qué franja de cantidad es válido su precio unitario. Aparte de ingresarlo en esta característica deberá ingresarlo en el campo "Variación"
Garantía	Garantía	Ingresar la garantía mayor o igual a 36 meses

Características Técnicas	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué se ingresa?
Procesador	Procesador	Descripción del procesador	Ingresar la descripción del procesador en este campo
	Núcleos físicos	Mayor o igual a 4 núcleos físicos	Ingresar la cantidad de núcleos que contiene el procesador.
	Núcleos virtuales por físico	Sin requisitos mínimos	Ingresar la cantidad de Núcleos virtuales que contiene el procesador

	Velocidad del Procesador	Mayor o igual a 2,7 Hgz	Ingresar la velocidad del procesador
Memoria RAM (en Gb)	Memoria RAM	Mayor o igual a 8 GB	Ingresar los GB de memoria
Memoria de Video	Memoria de Video	Sin requisitos mínimos	Especificar
Capacidad de disco duro (en Gb)	Capacidad de Disco duro	Mayor o igual a 1.000 GB	Ingresar los GB de almacenamiento
Velocidad de disco duro (en RPM)	Velocidad del disco duro	Mayor o igual 7.200 SATA	Ingresar la velocidad del disco duro
Conexión de red	Conexión de red	Mayor o igual a 1.000 Mbits	Ingresar la cantidad de Mbits
Medios ópticos	Medios ópticos	Grabadora de DVD	N/A – Campo no editable
Puertos USB 2.0	Puertos USB 2.0	Mayor o igual a 5 puertos	Ingresar la cantidad de puertos
Puertos USB 3.0	Puertos USB 3.0	Sin requisitos mínimos	Ingresar la cantidad de puertos
Teclado	Teclado	Con teclado numérico, en español o latino. Cantidad de 104 teclas	Especificar
Mouse	Mouse	Óptico de 3 botones con scroll de tamaño estándar	Especificar
Cable de energía	Cable de energía	tres en línea o Schuko	Elegir una de las dos opciones requeridas

Sistema Operativo Incluido	Sistema Operativo Incluido	WINDOWS 8 Professional 64 bits Español o WINDOWS 7 PRO 64 bits Español	Ingresar uno de los dos sistemas operativos que surgen de la lista de valores
Certificación requerida	Certificación requerida	El modelo del equipo ofrecido deberá aparecer en la lista HCL de Microsoft para Windows 7 o superior	Especificar
Sitio para descarga de controladores	Sitio para descarga de controladores	El fabricante del equipo deberá contar con una página web, donde se puedan consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo y sistema operativo del equipo adquirido. Se debe indicar la dirección del sitio.	Especificar
Salida de video	Salida de Video	VGA	N/A – Campo no editable
Ranura de expansión	Ranura de Expansión	PCI o PCI EXPRESS X1	Ingresar una de las dos opciones requeridas

**Ítem 11: Código 1829 - PC de Oficina intermedio sin monitor con sistema operativo Linux Ubuntu**

Información General	Característica	Información requerida
Resumen	Resumen	Ingresar en este atributo una breve descripción del producto que se está cotizando.
Marca	Marca	Aquí se deberá ingresar el nombre de marca del producto.
Modelo	Modelo	Se debe ingresar los datos del modelo del producto que se oferta.
Franja de cantidades	Válido para Compras de	Aquí el oferente establece para qué franja de cantidad es válido su precio unitario. Aparte de ingresarlo en esta característica deberá ingresarlo en el campo "Variación"
Garantía	Garantía	Ingresar la garantía mayor o igual a 36 meses

Características Técnicas	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué se ingresa?
Procesador	Procesador	Descripción del procesador	Ingresar la descripción del procesador en este campo
	Núcleos físicos	Mayor o igual a 4 núcleos físicos	Ingresar la cantidad de núcleos que contiene el procesador.
	Núcleos virtuales por físico	Sin requisito mínimo	Ingresar la cantidad de Núcleos virtuales que contiene el procesador
	Velocidad del Procesador	Mayor o igual a 2,7 HgZ	Ingresar la velocidad del procesador
Memoria RAM (en Gb)	Memoria RAM	Mayor o igual a 8 GB	Ingresar los GB de memoria
Memoria de Video	Memoria de Video	Sin requisitos mínimos	Especificar
Capacidad de disco duro (en Gb)	Capacidad de Disco duro	Mayor o igual a 1.000 GB	Ingresar los GB de almacenamiento
Velocidad de disco duro (en RPM)	Velocidad del disco duro	Mayor o igual 7.200 SATA	Ingresar la velocidad del disco duro

Conexión de red	Conexión de red	Mayor o igual a 1.000 Mbits	Ingresar la cantidad de Mbits
Medios ópticos	Medios ópticos	Grabadora de DVD	N/A – Campo no editable
Puertos USB 2.0	Puertos USB 2.0	Mayor o igual a 5 puertos	Ingresar la cantidad de puertos
Puertos USB 3.0	Puertos USB 3.0	Sin requisitos mínimos	Ingresar la cantidad de puertos
Teclado	Teclado	Con teclado numérico, en español o latino. Cantidad de 104 teclas	Especificar
Mouse	Mouse	Óptico de 3 botones con scroll de tamaño estándar	Especificar
Cable de energía	Cable de energía	tres en línea o Schuko	Elegir una de las dos opciones requeridas
Sistema Operativo Incluido	Sistema Operativo Incluido	Linux Ubuntu 14.04	Ingresar uno de los dos sistemas operativos que surgen de la lista de valores
Certificación requerida	Certificación requerida	El modelo del equipo ofrecido deberá aparecer en la lista HCL de Microsoft para Windows 7 o superior	Especificar
Sitio para descarga de controladores	Sitio para descarga de controladores	El fabricante del equipo deberá contar con una página web, donde se puedan consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo y sistema operativo del equipo adquirido. Se debe indicar la dirección del sitio.	Especificar
Salida de video	Salida de Video	VGA	N/A – Campo no editable
Ranura de expansión	Ranura de Expansión	PCI o PCI EXPRESS X1	Ingresar una de las dos opciones requeridas

**Todas las demás condiciones permanecen incambiadas.**

### Consulta N° 2.

Además de estar activo en RUPE, ¿existe algún otro requisito para presentar oferta en este Convenio?

### Respuesta N°2.

Además de estar inscripto en RUPE se deberá dar cumplimiento a los demás requisitos previstos en el Pliego de Condiciones Particulares.

---

### Consulta N° 3.

¿Existe una plataforma de prueba para armar propuestas ficticias a efectos de chequear la operativa de ingresar una oferta?

### Respuesta N°3.

No existe una plataforma a esos efectos.

---

### Consulta N°4.

¿La “Cantidad ofertada” que figura en el SICE, es lo mismo que “Cantidad a ofertar” que figura en la tabla del numeral 18-Cotizaciones y precios?

### Respuesta N°4.

Sí, es correcta la apreciación, la “cantidad ofertada” que figura en SICE es igual que el término “cantidad a ofertar” que luce en el numeral 18 “Cotizaciones y Precios”

**Cantidad a ofertar:** *Corresponde a la cantidad máxima que el oferente se compromete a tener disponible **por mes** para entregar entre todos los compradores. No obstante este máximo, cada organismo comprador podrá consultar a los proveedores adjudicatarios antes de emitir la orden de compra para confirmar si tienen mayor disponibilidad en caso de requerirla.*



### **Consulta N°5.**

En caso que el organismo contratante no sea AGESIC, y este otro Organismo pague de otra forma que no esté establecida en el Pliego como por ejemplo otro plazo, otra moneda, o cualquier otra atribución que este pueda tomar fuera de lo establecido en el presente Pliego. ¿A quién debe dirigirse el Oferente y qué procedimiento se debe realizar para regularizar esta situación?

### **Respuesta N°5.**

En la situación planteada el oferente deberá remitirse a lo dispuesto en el numeral 24 "Forma de Pago" del Pliego. Sin perjuicio de ello, en caso de incidencias o reclamos en la ejecución del convenio marco, se procederá conforme a lo establecido en el numeral 27 "Gestión de Incidencias y reclamos del pliego....."

Asimismo se recuerda que el artículo 25 del Decreto 42/015 del 27 de enero de 2015 prevé los aspectos relativos al cumplimiento del convenio.

---

### **Consulta N°6.**

¿A partir de la Apertura de las Ofertas, que es el momento que quedan visibles todas las Ofertas para todos los Oferentes, cuál es el Plazo con que se cuenta para realizar cualquier observación y por qué medio se puede realizar?

### **Respuesta N°6.**

La normativa vigente no establece plazo a los efectos de que los oferentes realicen observaciones con posterioridad a la apertura de las ofertas. Sin perjuicio de ello, se recomienda hacerlo a la brevedad, a fin de que sean elevadas a la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Las mismas se canalizarán conforme lo dispuesto en el numeral 14 "Consultas y comunicaciones" del Pliego.

### **Consulta N° 7.**

uando en el Pliego refiere a “No es obligatorio cotizar todos los ítems ni todas las franjas del presente llamado. Al momento de ofertar un ítem se deberá cotizar al menos el primer rango de 1 a 10 unidades.

¿Esto significa que en el caso de cotizar un solo ítem Obligatoriamente deberá ser la franja de 1 a 10 unidades, que el Oferente deberá tener disponible para entregar por mes?

### **Respuesta N°7.**

Es correcto, se debe cotizar la franja de 1 a 10 unidades sin perjuicio de que además el oferente pueda ofertar para el mismo ítem las demás franjas. Estas franjas establecidas corresponden a franjas de precio por volumen y son independientes a la cantidad mensual que el proveedor se compromete a cumplir. Esta cantidad debe ser ingresada al momento de ofertar en el sitio web de ACCE.

---

### **Consulta N°8.**

Se establece la cantidad mínima a adquirir durante la vigencia del presente Convenio en 85 unidades, entre PC de escritorio y portátiles. A los efectos de computar la cantidad mínima antes establecida, ¿se considerará la totalidad de las órdenes de compras emitidas por los organismos compradores, es decir, que dicho mínimo no se considerará en forma individual para cada proveedor?

### **Respuesta N°8.**

Sí, es correcto.

---

**Consulta N°9.**

¿Sería correcto entender que según lo expresado anteriormente en el Pliego un Oferente de los que resulten Adjudicatario puede ser adjudicado con varias Órdenes de Compra que puede sumar 85 o más unidades mientras que otro puede ser adjudicado con menos cantidad y hasta no recibir ninguna Orden de Compra a pesar de comprometerse a mantener durante el periodo del Convenio Marco un stock que a la finalización del contrato puede estar obsoleto, en consideración de la continua evolución tecnológica?

**Respuesta N°9.**

Sí, es correcto.

---

**Consulta N°10.**

¿Existe algún límite a la cantidad de Oferentes adjudicatarios?

**Respuesta N°10.**

No existe límite.

---

**Consulta N°11.**

¿Un mismo ítem puede tener varios adjudicatarios?

**Respuesta N°11.**

Sí, puede tener varios adjudicatarios.

---

### **Consulta N°12.**

¿En caso de ser afirmativo y un mismo ítem tener varios adjudicatarios cuál es el criterio para que aparezca en la tienda virtual?

### **Respuesta N°12.**

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 20 “Adjudicación” del Pliego:

*“La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que precalifiquen en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad, que superen las condiciones mínimas exigidas desde el punto de vista técnico y cuyo Puntaje Económico se encuentre entre 90 y 100 puntos, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 19 “Evaluación de las ofertas”.....”*

---

### **Consulta N°13.**

#### **2. Soporte y Mantenimiento.**

Durante el plazo de garantía el adjudicatario deberá en caso de daños producidos durante la operación y a consecuencia de vicios de fabricación, solucionar la misma en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a partir del envío de la comunicación (ya sea reparación o reemplazo de equipo)

¿Cómo funcionan los Plazos establecidos para el Soporte y Mantenimiento en el caso de que el Comprador se encuentre ubicado fuera del área establecida dentro del contrato? ¿Departamento de Montevideo y área Metropolitana incluye Canelones y Ciudad del Plata?

### **Respuesta N°13.**

El plazo estipulado de 3 (tres) días hábiles se computará a partir del día siguiente a aquel en que los equipos se encuentren disponibles en la zona de entrega establecida.

---